

Programa Materia Opcional: Derecho y Blockchain Carrera de Abogacía.

Fundamentación

El derecho es el conjunto de normas que tiene por finalidad la prevención y ordenada solución de los conflictos, suscitados en los diferentes sujetos de derecho.

Que el plan de estudios para la Carrera de Abogacía, aprobado mediante HCD N° 207/99, definió: 1.- Un perfil de Abogado Generalista, cuyas principales características incluye la aptitud reflexiva y de adaptación para adecuarse a las nuevas demandas que los cambios económicos, políticos, sociales y culturales imponen a la profesión, con actitud crítica e innovadora. 2.- Como orientación y objetivos, que los alumnos adquieran la destreza de reconocer las necesidades de la sociedad y de las transformaciones del derecho y de la organización de la justicia, como así también, lenguaje técnico y análisis crítico del sistema jurídico. 3.- Cómo incumbencias profesionales, entre otras, asesorar en todo asunto que requiera opinión jurídica e intervenir en toda actividad que requiera el conocimiento del derecho.

En este contexto, resulta oportuno advertir que en el año 2008 cuando se publicó el Paper "*Bitcoin: Un Sistema de Efectivo Electrónico Usuario a Usuario*", Satoshi Nakamoto o el conjunto de personas que lo componen, dio a conocer al mundo no solamente un instrumento de pago soberano, es decir, sin la intervención de un estado certificante, sino también difundió una nueva tecnología, la cadena de bloques.

Ambos instrumentos tuvieron la capacidad de provocar replanteos en el orden económico y jurídico, tanto de los sistemas monetarios como de la forma en que se planteaban las relaciones en internet. La Cadena de Bloques o Blockchain, ha tenido la capacidad de modificar, un gran porcentaje de los vínculos del sujeto de derecho, con una inercia o potencialidad que hace difícil determinar el prisma de modificaciones que operará en un futuro no tan lejano en el tiempo.

La Blockchain, se presentó con software libre, y encontró actores que, estudiándola, conociéndola y manipulándola, lograron su metamorfosis volvieron a la sociedad, con otros servicios y soluciones, transformando la forma

en que ciudadanos intercambian sus bienes y servicios, acceden al financiamiento, se identifican en entornos tecnológicos, protegen su salud etc. Ciclo que se vuelve a producir con nuevas investigaciones y propuestas.

La realidad descrita, genera la necesidad de que los futuros actores del derecho, entren en contacto con la tecnología, la estudien, conozcan sus antecedentes, la situación actual y proyecten los nuevos marcos jurídicos que deben generarse, a fin de ofrecer un correcto asesoramiento tanto al Estado como productor de normativa, como a los ciudadanos en sus relaciones interpersonales.

Objetivos

Que los alumnos tomen contacto, estudien y comprendan la Blockchain y las aplicaciones que se viene desarrollando sobre ella. -

Que los alumnos aborden la herramienta en estudio, sabiendo que se encuentra en cambio y adaptación constante.

Que los alumnos conozcan y comprendan, las herramientas jurídicas que existen en la actualidad a fin de solucionar los conflictos tanto nacionales como internacionales.

Que puedan proyectar nuevos escenarios.

Contenidos

Parte General

Unidad 1: La Blockchain. - Tecnología Disruptiva

1.- Los servicios tecnológicos antes y después de la Blockchain; 2.- Los Registros de contabilidad distribuida; 3.- Los Servicios Financieros tecnológicos (Fintech) - Concepto y Caracterización. Verticales que la integran; 4.- La Banca Digital: Caracterización; 5.- Intermediación Financiera.

Blockchain

Unidad 2 “Cadena de bloques (blockchain)”

1.- Definición. 2.- Relevancia Jurídica. 3.-Elementos que la integran: Criptográfica. Hash. Nonce, Sello de Tiempo. Minería. 4.- Actores: Usuarios, Desarrolladores y Nodos. 5.- Modo de consenso. 6.- Bifurcación de la cadena. 7.- Software Libre: definición e importancia. 8.- Tipos.-

Unidad 3: Criptomoneda & criptoactivos”

1.-Sistema monetario: Caracterización y evolución. Dinero y Moneda 2.- Vinculación del sistema monetario con los criptoactivos. 3.- Criptomoneda o Criptoactivo: Antecedentes. Concepto. Clasificación. Naturaleza Jurídica; 4.- Normativa aplicable.

Unidad 4: Operatoria

1.- Billeteras Virtuales: Concepto, Clasificación, normativa jurídica. 2.- Bitcoin: Concepto. Finalidad. Operatoria 3.- Ethereum. Concepto. Finalidad Operatoria; 4.- Rippel: Concepto. Finalidad. Operatoria. 5.- USDT: Concepto. Operatoria. 6.- ICOS. 7.- Trazabilidad.

Unidad 5: Tokens:

1.-Concepto. Naturaleza Jurídica; 2.- Clases: Fungibles y no Fungibles. Tokens respaldados por activos. Tokens de utilidad (Security); Tokens de inversión (Utility).NFT. 3.- Tokenizaciones múltiples; 4.- Regulación. 5.- Acuerdos simplificados sobre tokens futuros (SAFT; 6.- Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales.

Unidad 6: Identidad Soberana:

1.- Identificación y autenticación. 2.- Electrónica: Concepto. Sistemas. Elementos que la componen. Funcionamiento y Marco regulatorio en Argentina. 3.- Identificación soberana: Concepto. Sistemas. 4.- Funcionamiento. Elementos. Partes. 5.- Marco normativo y legislación comparada.

Unidad 7: Contratos Inteligentes (Smart contract):

- 1.-Concepto. Características;
- 2.- Clases;
- 3.- Problemática;
- 4.- Regulación y supervisión tecnológica (regtech y suptech).
- 5.- Finanzas descentralizadas (De-Fi).
- 6.- Resolución de disputas alternativas (ADR).

Banca Digital

Unidad 7: Banca digital

- 1.- El BCRA y Las Entidades Financiera: adaptación a la tecnología.
- 2.- -Sistemas electrónicos de pagos.
- 3.- Plataforma de pagos móviles (PPM).
- 4.- Pagos electrónicos inmediatos (PEI).
- 5.- Débito inmediato (DEBIN).
- 6.- Monedas Digitales de los Bancos Centrales.

Unidad 8: "Títulos de crédito"

- 1.- Situación actual de los títulos de crédito frente a la tecnología. Medidas adoptadas por los Bancos Comerciales.
- 2.-Autosuficiencia y unicidad del título electrónico de crédito.
- 3.-Cheque electrónico. Letra de cambio electrónica. Pagaré electrónico. Aval electrónico. Factura de crédito electrónica. Jurisprudencia;
- 4.-Fideicomiso Digital.
- 5.-Recupero crediticio.

Unidad 9: "RESPONSABILIDAD ":

- 1.- Responsabilidad de las Entidades financiera en la Banca Digital;
- 2.- Fraude Electrónico.
- 4.- Jurisprudencia;

Metodología de enseñanza

Sin perjuicio de utilizar la exposición magistral como forma de brindar los conocimientos teóricos básicos de forma simple y acortando tiempos, la metodología es esencialmente práctica.

Se desarrollarán actividades a fin que los alumnos puedan aplicar en el desarrollo de su vida profesional, los elementos cognitivos incorporados. Con ellas se intenta fomentar la búsqueda autónoma de la información jurídica relevante tanto de la herramienta que es blockchain, como de sus aplicaciones, ejercitándose en la adaptación y flexibilidad que implica vincularse al mundo de la tecnología.

Las tareas serán de escritura, de búsqueda de información dentro de la web y exposición.

Metodología de evaluación

De forma continua en clase, siendo relevante la lecto comprensión, y la exposición dentro de un tiempo previamente concertado, como así también, el entendimiento de la consigna y los conocimientos técnicos tanto de los aspectos sustanciales de la materia como de su vocabulario.

Se llevan a cabo los dos parciales pactados con un recuperatorio y el examen final, en cual será integrado con una monografía.

Correlatividad por asignatura

Para cursar la presente opcional, se deberá haber aprobado Derecho Privado III.

Bibliografía General

- 1.-Bielli Gastón, Branciforte Fernando y Ordoñez Carlos- Directores, "Blockchain y Derecho" Tomo I y II.-Ed. Thomson Reuters La Ley, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2022.
- 2.-Bielli Gastón y Ordoñez Carlos, "Contratos Electrónicos: Teoría General y Cuestiones Procesales", Ed. Thomson Reuters La Ley, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2020.
- 3.-Bielli Gastón y Ordoñez Carlos, "Títulos Ejecutivos Electrónicos y Proceso de Ejecución", Ed. Thomson Reuters La Ley, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2021.
- 3.-Nakamoto Satoshi, "Bitcoin: A Peer-to-Peer Electronic Cash System", <https://bitcoin.org/bitcoin.pdf>

- 4.-Branciforte Fernando Omar, "Aspectos Legales Blockchain, Criptoactivos, Smart Contracts y Nuevas Tecnologías", Ed. DyD, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2021.
- 5.-Champagne Phil, "El Libro de Satoshi". Edición BlockchainEspana.com, <http://www.libroblockchain.com/satoshi/>
- 6.-Tschieder Vanina Guadalupe, "Derecho & Criptoactivos", Ed. Thomson Reuters La Ley, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2020
- 7.-Heredia Querro Sebastián, "Smart Contracts: qué son, para qué sirven y para qué no servirán", Ed. IJ Editores, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2020.
- 8.-Mora Santiago y Palazzi Pablo (Compiladores), "Fintech: Aspectos Legales", Ed. CDYT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019.

Bibliografía Especial

Vinculada a los links de las diferentes aplicaciones de Blockchain (<https://ethereum.org/es/>; <https://litecoin.org/es/>, <https://bitcoin.org/es/>, jurisprudencia y los análisis doctrinarios elaborados en torno a ella.



Abog. Fernanda R. Franchin



Prof. Dr. José I. Romero Díaz

CRONOGRAMA	
CLASE	CONTENIDO
1	Unidad 1: La Blockchain - Tecnología Disruptiva: 1.- Serv. Tecnológicos; 2.- Los Registro de Contabilidad distribuida; 3.- Fintech .-
2	Unidad 1: 3.-Fintech: Concepto y Caracterización, Verticales que la integran.
3	Unidad 1 La Blockchain - Tecnología Disruptiva: 4.- La Banca Digital; 5.- Intermediación Financiera.-
4	Unidad 2 Cadena de Bloques: 1.- Definición.- 2.- Relevancia Jurídica; 3.-Elementos que la Integran.-
5	Unidad 2 Cadena de Bloques: 4.- Actores; 5.-Modos de consenso; 6 Bifucación de la Cadena 7.- Softwar Libre; 8.- Tipos;
6	Unidad 3 Criptomonedas & Criptoactivos: 1.- Sistema Monetario.-
7	Unidad 3 Criptomonedas & Criptoactivos: 2.- Vinculación de los Criptoactivos 3.- Criptomonedas o Criptoactivos. 4.- Normativa Aplicable.-
8	Unidad 4 Operatoria: 1.- Billeteras Virtuales, 2.- Bitcoin.
9	Unidad 4 Operatoria: 3.- Ethereum; 4 - Rippel, 5.- USDT;
10	Unidad 4 Operatoria: 6.- ICOS; 7.- Trazabilidad.-
11	Unidad 5 Tokens: 1.- Concepto, Naturaleza Jurídica, 2.- Clases
12	Unidad 5 Tokens: 3.- Tokenizaciones Múltiples, 4 - Regulación; 5.- Acuerdos Simplificados, 6.- RPSAV.-
13	Unidad 6 Identidad Soberana: Completa -
14	Unidad 7: Contratos Inteligentes: 1.- Concepto; 2.- Clases; 3.- Problemática;
15	Unidad 7: Contratos Inteligentes: 4.- Regulación y Superv. Tecnológica, 5.- Finanzas descentralizadas; 6.- Resolución de Disputas Alternativas
16	1er Parcial: Unidades 1 a 6.-
17	Unidad 7: Banca Digital: 1.- El BCRA y las Entidades Financieras; 2 - Sistema Electrónico de pagos.-
18	Unidad 7: Banca Digital: 3.- Plataforma de Pagos móviles; 4 - Pagos Electrónicos; 5.- Débito Inmediato
19	Unidad 7: Banca Digital: 6.- Monedas Digitales de los Bancos Centrales.
20	Unidad 8: Títulos de Crédito: 1.- Situación actual de los títulos de crédito, freta a la tecnología. 2.- Autosuficiencia y unidad de los títulos electrónicos de Crédito;
21	Unidad 8: Títulos de Crédito: 3.- Cheque, Pagaré, Aval y F. de Crédito electrónica;
22	Unidad 8: Títulos de Crédito: Jurisprudencia.-
23	Unidad 8: Títulos de Crédito: 4.- Fideicomiso Digital;
24	Unidad 8: Títulos de Crédito: 5.- Recupero Crediticio
25	Unidad 9: Responsabilidad: 1.- Entidades Financieras; 2.- Fraude Electrónico, 3.- Jurisprudencia
26	2do Parcial: Unidades 7 a 9
27	Repaso
28	Recuperatorio